



– CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATAR PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LES ILLES BALEARS (TEC2026)

PLAZO DE SOLICITUD: hasta el 06/10/26

• **IMPORTE**

La cuantía destinada a financiar esta convocatoria será de 3.026.182 euros.

Asimismo, se dispone que la duración de la ayuda es de 3 años a contar desde la fecha de incorporación del técnico a su lugar de trabajo, siendo la dotación máxima de cada una de las ayudas de 121.047,30€ para las tres anualidades de contrato.

• **OBJETO**

El objeto de esta convocatoria es la incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación en los centros de ejecución del sistema de ciencia, tecnología e innovación de las Illes Balears, distribuyéndose la ayuda en 2 modalidades:

- Modalidad A: 20 ayudas para personal técnico experimental de apoyo a la investigación, destinado a incorporarse a grupos de investigación de las Illes Balears.
- Modalidad B: 5 ayudas para personal técnico de gestión de la investigación, destinado a incorporarse a una unidad de investigación de las Illes Balears.

• **BENEFICIARIOS**

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas, las asociaciones sin ánimo de lucro que tengan la I+D como uno de sus objetivos definidos en sus estatutos, con oficina o domicilio social y actuación objeto de la subvención se desarrolle en el ámbito territorial de les Illes Balears, y que dispongan de la organización, la estructura técnica y la capacidad suficientes y necesarias para garantizar el cumplimiento de la actuación objeto de subvención.

Por otro lado, resaltar que:

- En el caso de la Modalidad A se consideran grupos de investigación formados por conjunto de investigadores que lleven a cabo actividades de investigación de manera conjunta y coordinada.
- En el caso de la Modalidad B, se entiende por unidad de investigación una estructura organizativa que se dedica a fomentar, coordinar y facilitar la gestión de la actividad científica, y al apoyo administrativo, asesoramiento y gestión de los proyectos para los grupos de investigación.

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para presentar las solicitudes de las ayudas es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOIB, es decir, hasta el próximo 6 de octubre.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).